

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

[www.hcdarrecifes.gob.ar](http://www.hcdarrecifes.gob.ar)

✉ E-mail: [secretaria hcdarrecifes@gmail.com](mailto:secretaria hcdarrecifes@gmail.com)

|            |              |
|------------|--------------|
| Expediente | 11.318/23    |
| Ordenanza  | 3.483        |
| Sesión     | 5° Ordinaria |
| Fecha      | 26/04/2023   |

### ORDENANZA Nro. 3.483 :

#### VISTO:

La Ordenanza Nro. 2.943/18, por la que se crea el Programa de Aprendizaje y Capacitación para Estudiantes de la Ciudad de Arrecifes y sus modificatorias, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario elevar el monto mensual a abonar a los alumnos participantes del Programa de Aprendizaje y Capacitación para Estudiantes de la Ciudad de Arrecifes.

Que, en virtud de lo expuesto corresponde la modificación de la Ordenanza 2.943/18 en su artículo 4°.-

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

### ORDENANZA :

**Artículo 1°:** Modifíquese el **artículo 4°** de la Ordenanza Nro. 2.943/18, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

“Fíjese el valor mensual de la subvención en Pesos Treinta Mil (\$: 30.000,00) por alumno por cuatro horas diarias de capacitación, durante cinco días a la semana, o veinte horas semanales, de acuerdo a la tarea de que se trate, las cuales se desarrollaran en los establecimientos de las empresas participantes, complementariamente al cursado normal y habitual de su correspondiente formación académica o en su defecto de la asistencia al Programa Municipal de Cursos y Talleres”.-

**Artículo 2°:** La presente normativa tendrá vigencia a partir del mes de abril de 2023.-

**Artículo 3°:** Derogase toda otra normativa que se oponga a la presente.-

**Artículo 4°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 5° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-**



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

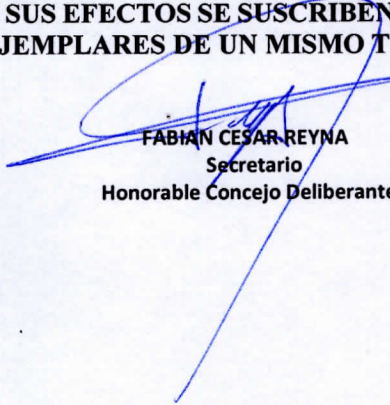
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

[www.hcdarrecifes.gob.ar](http://www.hcdarrecifes.gob.ar)

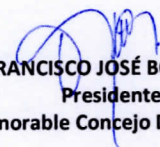
✉ E-mail: [secretaria hcdarrecifes@gmail.com](mailto:secretaria hcdarrecifes@gmail.com)

Arrecifes, 27 de Abril de 2023.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

  
FABIAN CESAR REYNA  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante



  
FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante

